



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, Junio de 1993

S.E. el Presidente
de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente:

En relación a la carta del Embajador señor Patricio Silva que sugiere elementos para una respuesta de S.E. a la carta que el Presidente de los Estados Unidos de América le dirigiera el 23 de abril pasado, me permito hacerle los siguientes comentarios:

a) La carta del Presidente Clinton reitera el compromiso del Gobierno de EE.UU. para negociar un Acuerdo de Libre Comercio con Chile, aunque no señala un calendario para el comienzo de esas negociaciones, el que no sería fijado antes de la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).

b) El Presidente Clinton propone en el párrafo tercero de su carta de 23 de abril avanzar en negociaciones en materia de protección de inversiones, propiedad intelectual y Ronda Uruguay. En nuestra estrategia, las negociaciones con EE.UU. sobre los temas de protección de inversiones y nuevos cambios en nuestra legislación de propiedad intelectual han estado subordinadas a la apertura de una negociación más amplia sobre libre comercio. Con todo, el Consejo Bilateral de Economía y Comercio constituye la instancia apropiada para la discusión de todos los temas de la agenda económica bilateral. En la última semana de septiembre próximo se realizará una nueva reunión del Consejo.

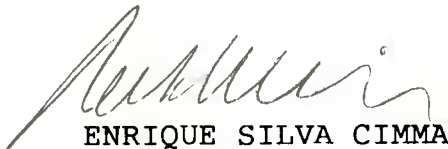
c) El Embajador en EE.UU. propone conversar en forma privada sobre estos temas sin comprometer posiciones. El Ministerio de Hacienda ya ha tomado contacto con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR) para intercambiar informalmente puntos de vista sobre el contenido del Acuerdo NAFTA.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

d) El Embajador propone también ampliar la agenda bilateral, especialmente en cuanto a la asistencia a las nuevas democracias. En este tema hemos desarrollado coincidencias con la política de los Estados Unidos, tanto bilateralmente como al nivel de Organización de los Estados Americanos. En cuanto a los principios y mecanismos de prevención de la ruptura del régimen constitucional, la Declaración de Santiago y las resoluciones pertinentes de la O.E.A. de 1991 han operado cada vez que ha ocurrido una crisis en el hemisferio (Haití, Perú y Guatemala), existiendo una colaboración entre nuestros gobiernos. Asimismo hemos coincidido en el apoyo a la Unidad para la Promoción de la Democracia en la O.E.A. Más aún, creo que podríamos ampliar la cooperación en programas de apoyo a las nuevas democracias, incluso en países de Europa Central y del Este. Con todo, debemos enfatizar nuestra capacidad en materia de recursos humanos y de "Know how", más que asumir compromisos que puedan implicar responsabilidades financieras más allá de nuestros recursos.

e) Creo que habría que esperar una oportunidad propicia para el envío de su respuesta al Presidente Clinton en el marco de nuestra estrategia negociadora para el Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos, que sinceramente, no creo sea ésta.

Atentamente,


ENRIQUE SILVA CIMMA